

**PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO  
DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA  
ESPECIALIDAD: DANZA CONTEMPORÁNEA**

---

**SEGÚN LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE REGULAN LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURA**

**Y PROCEDIMIENTOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA EN ANDALUCÍA**

**LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA (ARTÍCULO 4-PUNTO 2) SERÁ LA SIGUIENTE:**

**ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS**

- A. Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro.
- B. Realizar una interpretación personal, a partir de una secuencia de movimientos previamente determinada, con una duración no superior a 5 minutos.
- C. Realizar una improvisación sobre un fragmento musical, que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

**Los contenidos** de dicha prueba podéis encontrarlos en la Programación Didáctica de las Enseñanzas Elementales publicada en nuestra página web: <https://cpdmalaga.org/programaciones-didacticas/>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN**

**OBJETIVOS**

- Comprobar que los aspirantes poseen las aptitudes básicas y los conocimientos necesarios para el posible posterior desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas, en vías del acceso futuro a la actividad profesional de la danza contemporánea

**CONTENIDOS**

- El Tribunal decidirá los contenidos para la prueba, dentro de la Programación del 2º Curso 2º Ciclo de las Enseñanzas Elementales

- Durante la prueba y a petición del Tribunal, el/la profesor/a que imparta la clase puede manipular al alumno/a, como ayuda, donde se podrá comprobar la amplitud articular u otros aspectos y así contribuir para clarificar cualquier duda técnica que se plantee.

## **GRADO DE DIFICULTAD**

- El nivel de dificultad de los contenidos exigidos en la prueba se corresponderá con los del último curso de las enseñanzas elementales.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **BASE ACADÉMICA**

#### **BARRA**

- Realizar los ejercicios de “la barra”. Se evaluará y comprobará:
  - La coordinación de los brazos, torso, piernas, pies y cabeza, empleando el tiempo musical requerido.
  - La colocación del cuerpo con la alineación de hombros, caderas, rodillas y pies.
  - El apoyo plantar y mantenimiento del “*en dehors*” en los cambios de posiciones.
  - La amplitud articular y elasticidad muscular

#### **CENTRO**

- Se evaluará y comprobará:
  - Las condiciones físicas: flexibilidad articular y muscular y amplitud en el movimiento.
  - La conciencia corporal, colocación, alineación y naturalidad en la ejecución de las secuencias de movimiento.
  - La utilización y control de las inercias e impulsos durante la ejecución de las secuencias de movimiento.
  - La coordinación entre las diferentes partes del cuerpo (cabeza, torso, torso y extremidades inferiores y superiores).
  - El ataque del movimiento.
  - La utilización del espacio.
  - La calidad de movimiento personal del aspirante.
  - La capacidad de resolver conflictos y la memorización de las secuencias de movimiento.
  - La musicalidad corporal del alumnado.

### **OBSERVACIÓN**

- Durante todo el proceso de la sesión, se comprobará la habilidad motriz del alumno, así como sus capacidades de memorización y reproducción de las secuencias o variaciones desarrolladas por el profesor.

### **IMPROVISACIÓN**

- Mediante la realización de este ejercicio se observará.
  - La utilización del espacio.
  - La adecuación de los contenidos con el pulso y estilo musical empleado